

Crédito de. 856 p. 92. de granos q. indevidamente
tiene el Colegio Seminario Conciliar de Sta. Fun-
dad, y se acordó: Que se consulte a la M. I. D.
que expida los ordenes mas terminantes y positi-
vos a los Com. do. de Amortizacion p. q. sin
admitir presento alguno, se hagan de los granos
q. se veclaman, desamando en D. O. a saber de
los q. lo hayan, p. q. lo veclamen donde co-
rresponda: Que con copia de quanto dice el
Com. do. y documentos q. inserta se oficie al
Sr. Provisor de este Obispado p. q. forme
la correspond. causa p. la devolucion al Vice-
Rector o Encargado de Colegio de San Felipe de
del Baco, procediendo a su arresto p. el mas
esemplar q. en materia tan trascendental ha-
yendo con su asistencia

Y mediante a q. la Junta tiene entendido q. al-
gunos letr. de este Obispado se han ausentado de sus
lugares u oficio al Excmo. S. Obispo, y al M. I. D.
la Prov. p. q. se ocupen las temporalidades, expidi-
endo los ordenes correspondientes p. este, a los Com.
de Amortizacion.

Que se oficie al Excmo. S. Obispo, poniendo
en su conocimiento, q. la ausencia del Rector
del Colegio Seminario Conciliar de Baco y en bien
manifiesta opinion contraria al general de la
Prov. existe q. en la sentencia de p. v. caute esta
plaza, provengendola en persona de conocida d. he